



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 de Febrero de 2022

RES. DECECO N° 041/22

Expte. N° 6249/12

VISTO:

La Res. CS N° 344/2021 por medio de la cual se otorga el aumento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, al Lic. Pablo Ezequiel SOSA MAGARZO, D.N.I. N° 27.790.643, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la Asignatura **“Principios de Administración”** de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. SOSA MAGARZO se encuentra designado en un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para la Asignatura “Principios de Administración” de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de esta Unidad Académica, en uso de licencia sin goce de haberes (Res. CD-ECO N° 285/13)

Que se han cumplido los requisitos establecidos por la reglamentación vigente para asumir el citado incremento.

POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrado en sus funciones al Lic. Pablo Ezequiel SOSA MAGARZO, D.N.I. N° 27.790.643, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple de la Asignatura “Principios de Administración” de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de esta Unidad Académica, a partir del día 08 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 08 de febrero de 2022, como fecha de inicio del incremento de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, a favor del Lic. Pablo Ezequiel SOSA MAGARZO, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la Asignatura “Principio de Administración” de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución CS. N° 344/21.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Docente responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./D.G.A.


Cr. Juan Alberto Mansiscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS